



Gobernación de
Cundinamarca

GESTIÓN FINANCIERA

Código: A-GF-FR-024

Versión: 5

RADICACIÓN DE CUENTAS PARA SOLICITUD
DE GIRO

Fecha: 4/sep/2024

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctora
LIDA NOHELIA CASTRO GUTIERREZ
Director Financiero de Tesorería
Secretaría de Hacienda Departamental

Asunto: Radicación de órdenes de pago

Solicito autorización de su despacho para efectuar trámite de giro de los documentos y órdenes de pago que a continuación relaciono, los cuales han sido debidamente tramitados con el lleno de los requisitos según resolución vigente de su dirección, así:

Nº ITEM	Nº DOCUMENTO DE PAGO	BENEFICIARIO	NIT/CÉDULA	VALOR
1	3300168173	NELSON JAVIER VILLAMIL CANO	80.544.007	\$ 6.500.000
2	3300168174	JAIRO IVAN ROJAS HERNANDEZ	1.074.158.374	\$ 5.000.000
3	3300168175	FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO	3.141.093	\$ 9.000.000
4	3300168180	LAURA CAMILA PEREZ MARTINEZ	1.069.764.510	\$ 5.000.000
5	3300168189	NICOLAS EDUARDO MAYORGA CARDONA	1.069.7456.505	\$ 6.000.000
6	3300168190	LUIS ALBERTO OSPINA RUIZ	1.030.591.955	\$ 5.300.000
7	3300168221	JORGE ARTURO PEÑUELA RODRIGUEZ	1.010.193.785	\$ 6.500.000
8	3300168225	JUAN DAVID LEON JULA	1.007.185.089	\$ 5.000.000
9	3300168227	JULIAN DAVID PARRADO MORENO	1.071.302.086	\$ 2.800.000
10	3300168252	JUAN CARLOS ARIAS ALVARADO	79.780.064	\$ 7.600.000
11	3300168257	WILLIAM VICENTE CASAS GUTIERREZ	80.430.152	\$ 6.500.000
12	3300168374	JESUS ENRIQUE HERRERA RODRIGUEZ	1.051.659.974	\$ 6.500.000
13	3300168438	MAURICIO CRUZ GONZALEZ	1.026.265.546	\$ 7.500.000
14	3300168440	YIMY IBAÑEZ IBAÑEZ	11.259.651	\$ 6.500.000
15	3300168441	JESUS HELMER LEON PERDOMO	3.167.427	\$ 4.500.000
16	3300168442	ANGEL TAPIA LOZANO	11.307.169	\$ 6.500.000
17	3300168443	GILBERTO ARIZA ARIZA	13.954.172	\$ 3.300.000
18	3300168444	WILMAR EDUARDO GOMEZ BENAVIDEZ	1.077.970.469	\$ 6.500.000
19	3300168447	ANDRES FERNANDO REY ZAPATA	1.075.666.946	\$ 8.000.000
20	3300168449	LAURA CAMILA MOGOLLON RAMIREZ	1.020.828.790	\$ 6.500.000
21	3300168452	LINA PAOLA HERNANDEZ SIATOYA	1.072.447.769	\$ 5.000.000
22	3300168459	AURA ALICIA BERNAL DE SUAREZ	41.504.520	\$ 12.000.000



Gobernación de
Cundinamarca

GESTIÓN FINANCIERA

Código: A-GF-FR-024

Versión: 5

RADICACIÓN DE CUENTAS PARA SOLICITUD DE GIRO

Fecha: 4/sep/2024

23	3300168475	NELSON JAVIER VILLAMIL CANO	60.544.007	\$ 6.500.000
24	3300168477	MUNICIPIO DE CAPARRAPI	899.999.710	\$ 200.000.000
25	3300168479	OLGA LUCIA MONTES SANCHEZ	35.415.907	\$ 5.000.000
26	3300168480	GILBERTO ARIZA ARIZA	13.954.072	\$ 3.300.000
27	3300168482	LEIDY JOHANNA CORREA RICO	1.010.212.641	\$ 5.500.000
28	3300168484	ANDRES FELIPE MARTINEZ URREGO	1.032.412.714	\$ 9.000.000
29	3300168486	VIVIAN ANDREA ALAVA CIFUENTES	20.775.180	\$ 3.750.000
30	3300168487	NEYDER YAMIT SOTO OLAYA	1.077.967.925	\$ 5.000.000
TOTAL				\$ 376.050.000

Espacio para la Dirección de tesorería:

Fecha:

RECIBIDO 01 DIC 2025
día - mes - año

Hora:

10:20

Cordialmente,

MARCOS ALBERTO BARRETO GARCÍA
Secretario del Agrocampesinado

Elaboró: Edwin Camilo Arias Salinas – Técnico Operativo
Correo electrónico institucional: edwin.arias@cundinamarca.gov.co



Clase Documento	RE Factura LogisiticaMM	Fecha de Contabilización:	27.11.2025
Referencia Del Documento:	CC 5	Fecha Impresión de Factura:	27.11.2025
Centro Gestor:	1124	Nombre de la Dependencia:	SECRETARÍA DEL AGROCAMPEINADO
Fondo:	3-1902	Nombre del Fondo:	Fondo reactivación agropecuaria
Verificado por:	MICUBIDES	Documento RPC:	4600031051
NIT del Tercero:	3141093	Código del Tercero:	2300027721
Nombre del Tercero:	FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO		

Nombre del Alternativo:

Descripción: PAGO 5 DE 7 CONTRATO SAG-CD-PSP-136-2025

VALOR BRUTO FACTURA: NUEVE MILLONES PESOS \$ 9.000.000

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2490540000	31	Honorarios	XACREEDOR/DEUDOR	8.614.000-
002	5507060001	81	Asig.Bnes.-Svcs Agri	2320202008	9.000.000
003	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	61.000-
004	2436150000	50	Rte Empleados 383 ET	XRETENCION/DEDUCCION09	325.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Dedución
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Prof.Liberal y otras 7.66XM	7.955.200	61.000-
Retención Honorarios - Ret. >95 hast 150 19% Ley 2010 de 12-19	1.711.095	325.000-

VALOR DESCUENTOS: \$ 386.000

VALOR NETO A PAGAR: OCHO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS \$ 8.614.000


MARCOS A. BARRETO G.
ORDENADOR

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-BC-CER303297 ST-CER555785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Hacienda

@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321

www.cundinamarca.gov.co

NIT 899999114-0



Gobernación de Cundinamarca

Bogotá D.C. 25 de noviembre de 2025

Doctor

MARCOS ALBERTO BARRETO GARCÍA

Secretario de Despacho

Secretario del Agrocampesinado

Departamento de Cundinamarca

Asunto: Solicitud trámite de Pago N°5 Contrato de Prestación de Servicios SAG-CD-PSP-136-2025

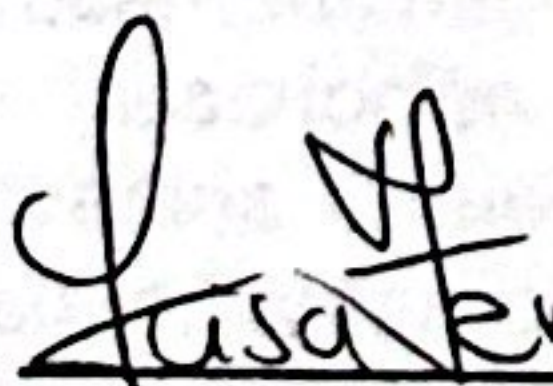
Respetado Doctor,

En atención al asunto cordialmente remito los siguientes documentos a fin de dar trámite de pago a la Cuenta de Cobro N°5 suscrita por FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios SAG-CD-PSP-136-2025.

1. Original Informe del Contratista N°5 del 07 de noviembre de 2025. Periodo 19 de septiembre de 2025 al 18 de octubre de 2025.
2. Reportes parafiscales: Planilla No 34517071 del 2025
3. Certificación Bancaria.
4. Soporte cargue SECOP Pago N°5 Contrato SAG-CD-PSP-136-2025.
5. Original Cuenta de Cobro N°5 del 07 de noviembre de 2025.
6. Original Informe de Supervisión N°5 del 25 de noviembre de 2025. Periodo 19 de septiembre de 2025 al 18 de octubre de 2025.
7. Original Recibo a Satisfacción y Certificado para pago de Contratos N°SAG-CD-PSP-136-2025 Periodo 19 de septiembre de 2025 al 18 de octubre de 2025.

Agradezco su atención,

Cordialmente,


LUISA FERNANDA CUELLAR ESPITIA

Secretaría del Agrocampesinado

Supervisor Contrato de Prestación de Servicios SAG-CD-PSP-136-2025

*Revisado por:
Wilson Daza
25/11/2025*



Agrocampesinado

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

07 de noviembre de 2025

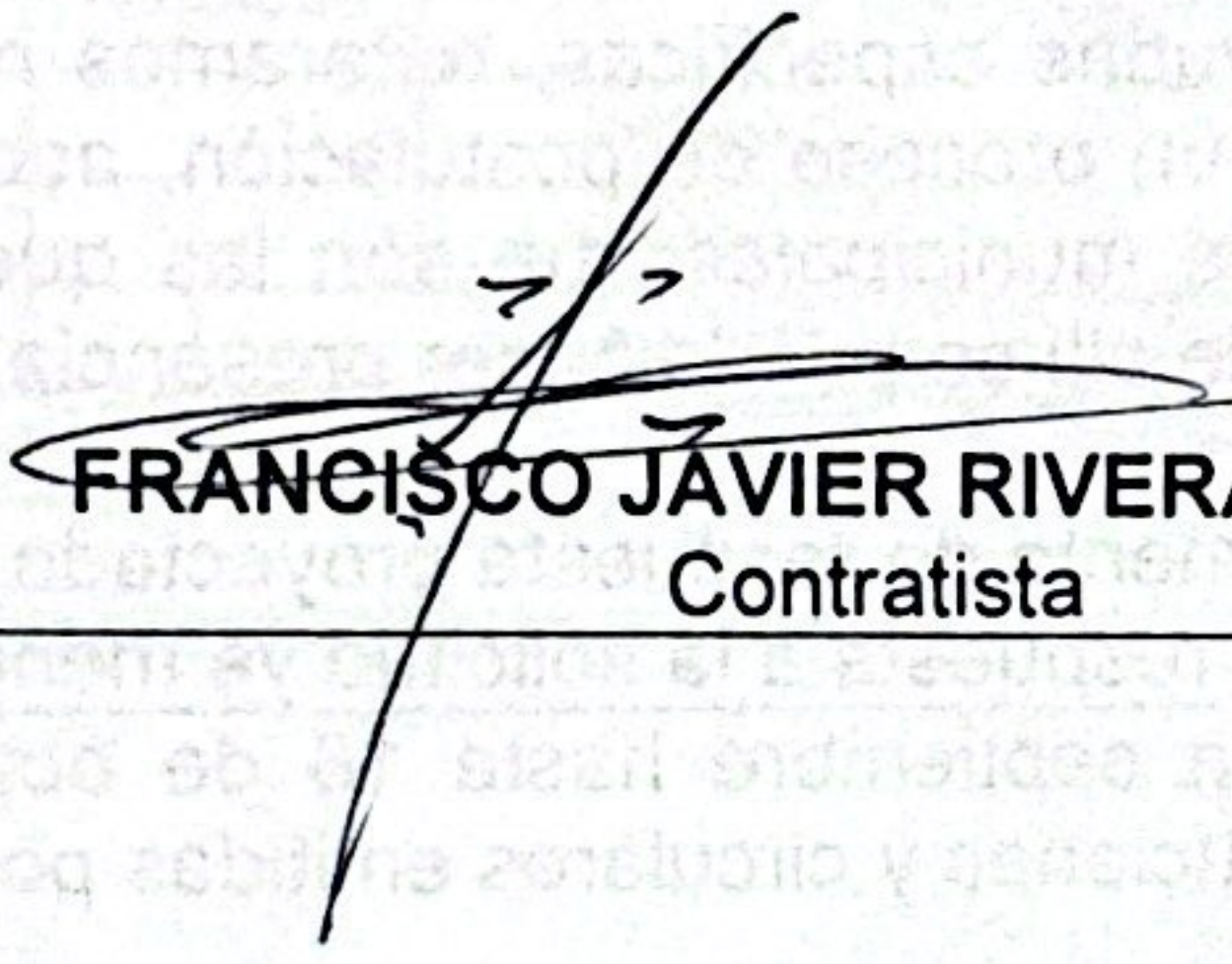
INFORME DE ACTIVIDADES No 5
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
SAG-CD-PSP-136-2025

INFORMACION GENERAL CONTRATO	
Nombre del (la) contratista:	FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO
Número de Identificación:	3141093
Número del contrato:	SAG-CD-PSP-136-2025
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LABORES JURÍDICAS EN EJECUCION DE RECURSOS MISIONALES
Fecha de Suscripción del Contrato	15 de mayo de 2025
Fecha de Inicio del Contrato	19 de mayo de 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No 7100065582 del 02/05/2025 Importe total: \$58.500.000
Registro Presupuestal	No 4600031051 del 16/05/2025 Importe total: \$58.500.000
Valor Inicial del Contrato	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$58.500.000)
Adición	N/A
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (adición)	N/A
Registro Presupuestal (adición)	N/A
Valor Total del Contrato	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$58.500.000)
Plazo de Ejecución Inicial	Seis (06) meses y Quince (15) días
Prórroga	N/A
Fecha de terminación	3 de diciembre de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Período ejecución	19 de septiembre de 2025 al 18 de octubre de 2025
Valor del pago	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 9.000.000)
OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS	
1. Asesorar jurídicamente a la Secretaría del Agrocampesinado, en la suscripción de convenios que se puedan generar en cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría, en especial en lo relacionado a la meta	Asistí el 02 de octubre del 2025, a la sala de juntas de la secretaría, con el fin de asesorar jurídicamente a gerencia financiamiento en cuanto al estado actual del "CONVENIO NO. SCDE-CDCVI-117-2020 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A FAVOR DE MICROEMPRESARIOS, COMERCIANTES E INDEPENDIENTES AFECTADOS POR LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA DEL COVID – 19 POR LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, QUE ACTUALMENTE REQUIEREN LA FACILIDAD CREDITICIA CON RECURSOS

235 de Instrumentos Financieros para crédito agropecuario con recursos del orden nacional y departamental y, la liquidación de los existentes que hubieren sido suscritos con entidades financieras para el mismo propósito.	PARA CAPITAL DE TRABAJO Y ACTIVOS FIJOS EN LA ETAPA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA”. De acuerdo a la asesoría jurídica se pudo inferir que el dicho convenio, se puede liquidar bilateralmente entre las partes, aunque para ello la Corporación Social de Cundinamarca tiene que entregar una relación completa de beneficiarios y último crédito otorgado con sus respectivos valores, con el fin de poder estar en tiempo legal para liquidar el convenio y evitar hallazgos que comprometan jurídicamente a la secretaría. Se anexa evidencia de participación a la reunión de fecha 02-10-2025 acompañado del respectivo convenio.																																																												
2. Participar en las mesas de trabajo convocadas por las entidades de orden nacional y departamental en relación con la meta 235, así como elaborar y presentar un informe de seguimiento que contemple las observaciones y recomendaciones pertinentes, de conformidad con las directrices establecidas por la Gerencia de Financiamiento.	El 09 de octubre 2025, realice asistencia profesional jurídica a la Gerencia de financiamiento; acompañando a la distribución técnica, financiera y jurídicamente de los convenios a carga de la gerencia de financiamiento agropecuario GFA, para su seguimiento, trazabilidad y liquidación, se anexa copia de distribución de convenios: <table><tr><td rowspan="3">1</td><td rowspan="3">Convenio 008</td><td>Asesor Jurídico</td><td>Francisco Javier Rivera Castro</td></tr><tr><td>Contratista</td><td>Marina Lozano</td></tr><tr><td>Contratista</td><td>Yimy Ibañez</td></tr><tr><td rowspan="2">2</td><td rowspan="2">Convenio Credigente N°4</td><td>Asesor Jurídico</td><td>Jimmy Orlando Gomez Montaña</td></tr><tr><td>Contratista</td><td>Johhana Rodríguez</td></tr><tr><td rowspan="2">3</td><td rowspan="2">Convenio 120</td><td>Asesor Jurídico</td><td>Jimmy Orlando Gomez Montaña</td></tr><tr><td>Contratista</td><td>Johhana Rodríguez</td></tr><tr><td rowspan="3">4</td><td rowspan="3">Convenio 057</td><td>Asesor Jurídico</td><td>Jimmy Orlando Gomez Montaña</td></tr><tr><td>Asesor Jurídico</td><td>Dra Denis</td></tr><tr><td>Contratista</td><td>Julian Correa</td></tr><tr><td rowspan="3">5</td><td rowspan="3">Convenio 117</td><td>Contratista</td><td>Yimy Ibañez</td></tr><tr><td>Asesor Jurídico</td><td>Francisco Javier Rivera Castro</td></tr><tr><td>Contratista</td><td>Yimy Ibañez</td></tr><tr><td rowspan="3">6</td><td rowspan="3">convenio 042</td><td>Asesor Jurídico</td><td>Dennys Alexandra Rueda</td></tr><tr><td>Contratista</td><td>Adriana Fonseca</td></tr><tr><td>Contratista</td><td>Lina Forero</td></tr><tr><td rowspan="3">7</td><td rowspan="3">Convenio 29</td><td>Asesor Jurídico</td><td>Dennys Alexandra Rueda</td></tr><tr><td>Contratista</td><td>Adriana Fonseca</td></tr><tr><td>Contratista</td><td>Lina Forero</td></tr><tr><td rowspan="3">8</td><td rowspan="3">Convenio 001</td><td>Asesor Jurídico</td><td>Dennys Alexandra Rueda</td></tr><tr><td>Contratista</td><td>Adriana Fonseca</td></tr><tr><td>Contratista</td><td>Lina Forero</td></tr></table> Se anexa igualmente el acta de fecha 09-10-2025 en el cual están enmarcado los compromisos de cada profesional en pro de generar las liquidaciones cuando sea posible y defender jurídicamente a la secretaria de cualquier hallazgo ante los entes de control.	1	Convenio 008	Asesor Jurídico	Francisco Javier Rivera Castro	Contratista	Marina Lozano	Contratista	Yimy Ibañez	2	Convenio Credigente N°4	Asesor Jurídico	Jimmy Orlando Gomez Montaña	Contratista	Johhana Rodríguez	3	Convenio 120	Asesor Jurídico	Jimmy Orlando Gomez Montaña	Contratista	Johhana Rodríguez	4	Convenio 057	Asesor Jurídico	Jimmy Orlando Gomez Montaña	Asesor Jurídico	Dra Denis	Contratista	Julian Correa	5	Convenio 117	Contratista	Yimy Ibañez	Asesor Jurídico	Francisco Javier Rivera Castro	Contratista	Yimy Ibañez	6	convenio 042	Asesor Jurídico	Dennys Alexandra Rueda	Contratista	Adriana Fonseca	Contratista	Lina Forero	7	Convenio 29	Asesor Jurídico	Dennys Alexandra Rueda	Contratista	Adriana Fonseca	Contratista	Lina Forero	8	Convenio 001	Asesor Jurídico	Dennys Alexandra Rueda	Contratista	Adriana Fonseca	Contratista	Lina Forero
1	Convenio 008			Asesor Jurídico	Francisco Javier Rivera Castro																																																								
				Contratista	Marina Lozano																																																								
		Contratista	Yimy Ibañez																																																										
2	Convenio Credigente N°4	Asesor Jurídico	Jimmy Orlando Gomez Montaña																																																										
		Contratista	Johhana Rodríguez																																																										
3	Convenio 120	Asesor Jurídico	Jimmy Orlando Gomez Montaña																																																										
		Contratista	Johhana Rodríguez																																																										
4	Convenio 057	Asesor Jurídico	Jimmy Orlando Gomez Montaña																																																										
		Asesor Jurídico	Dra Denis																																																										
		Contratista	Julian Correa																																																										
5	Convenio 117	Contratista	Yimy Ibañez																																																										
		Asesor Jurídico	Francisco Javier Rivera Castro																																																										
		Contratista	Yimy Ibañez																																																										
6	convenio 042	Asesor Jurídico	Dennys Alexandra Rueda																																																										
		Contratista	Adriana Fonseca																																																										
		Contratista	Lina Forero																																																										
7	Convenio 29	Asesor Jurídico	Dennys Alexandra Rueda																																																										
		Contratista	Adriana Fonseca																																																										
		Contratista	Lina Forero																																																										
8	Convenio 001	Asesor Jurídico	Dennys Alexandra Rueda																																																										
		Contratista	Adriana Fonseca																																																										
		Contratista	Lina Forero																																																										
3. Revisar y asesorar sobre los convenios celebrados por la Secretaría del Agrocampesinado en vigencias anteriores,	El 14 de octubre del 2025, a través del link https://meet.google.com/qjk-zwnh-mje participe de manera virtual de la socialización del convenio SADR CDCTI - 008 – 2020, en el cual se pudo inferir que en la actualidad faltan 08 informes trimestrales por parte de la supervisión; desagregados de la siguiente manera: 02 informes trimestral del 2013 04 informes trimestral del año 2024																																																												

su procedencia en la etapa de liquidación o la actuación jurídica a seguir.	02 informes trimestral del año 2025 Desde la parte jurídica se recomienda que dicha información sea subida al secop de manera expedita y así evitar hallazgos ante entidades de control.
4. Proyectar respuestas a Circulares, Conceptos, Solicitudes de Dependencias de la Gobernación y/u Organismos de control que deba atender la Secretaría del Agrocampesinado.	Proyecte respuesta Asunto: Respuesta a Derecho de Petición SOLICITUD DE INFORMACION PROGRAMAS SOCIALES PARA COORDINAR EN VILLAGOMEZ. artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, y lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector del Interior - Decreto 1066 de 2015. Se anexa documento de fecha 25 septiembre 2025, en pdf como evidencia de las acciones desarrolladas.
5. Realizar control, seguimiento y rendir informes requeridos de Derechos de Petición, Acciones de Tutela, solicitudes Judiciales para garantizar una oportuna y efectiva respuesta por parte de la Secretaría del Agrocampesinado.	El 03 de octubre 2025 proyecte respuesta a derecho de petición interpuesto por SERGIO DANIEL CARREÑO del Municipio de Anapoima, el cual buscaba un apoyo rural recuperación ambiental, como se evidencia el peticionario envió dicha solicitud a varias entidades, por ello, en la respuesta esta Secretaría hace presencia en el territorio Cundinamarqués, bajo la estrategia de postulación a convocatorias en donde cada ciudadano o emprendimiento cumple con los requisitos y se avala ayudas dispuestas para tal fin. Frente a las ayudas específicas, reiteramos no se entregan individualizados, siempre media un proceso de postulación, acompañado en ocasiones con las administraciones municipales que son las que tienen censado su respectiva población, desde allí se puede hacer presencia institucional. Se anexa documento de respuesta proyectado el cumple con las directrices de la secretaria en respuesta a la solicitud ya mencionada.
6. Llevar control y seguimiento a Actos Administrativos que sean expedidos por el Despacho de la Secretaria del Agrocampesinado.	Desde el 19 de septiembre hasta 18 de octubre, realice tabulación de las diferentes resoluciones y circulares emitidas por parte de la secretaria. Se anexa formato en Excel donde se evidencia el objeto y su respectiva vigencia.
7. Compilar la información necesaria con los Directores y/o Jefes de oficina y proyectar respuestas a Derechos de Petición que deba atender la Secretaría del Agrocampesinado.	El 01 de octubre del 2025 realice proyección de oficio asunto de solicitud de información – avance en el cumplimiento al convenio SADR-057-2014 (Banco Agrario de Colombia). De acuerdo al seguimiento jurídico que se ha realizado al convenio en mención es de vital importancia obtener pruebas documentales de las acciones emprendidas por parte del Banco Agrario frente a la obligación (5 quinta), que obliga al banco a la recuperación de cartera y así lograr liquidar convenio evitando el desbalance financiero que se encuentra actualmente. Con ello se busca defender jurídica y financieramente los intereses de la secretaria (Gobernación de Cundinamarca). Se anexa como evidencia oficio proyectado ante el Banco Agrario de Colombia del 01-10-2025 y copia del convenio 057 -2014.
8. las demás inherentes al cumplimiento del	El 20 de septiembre 2025, realice tabulación y foliación de la carpeta contrato SAG-CD-PSP-136-2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

objeto contractual y que le sean asignadas por el Supervisor.	Se anexa evidencia carpeta.																																				
Cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el Decreto 1703 de 2.002, Decreto 510 de 2.003, la Ley 789 de 2.002, Ley 828 de 2.003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	A continuación, presento la relación del pago de obligaciones con el sistema en los siguientes términos: <table border="1"><thead><tr><th>PERIODO</th><th>IBC</th><th>SALUD</th><th>PENSIÓN</th><th>ARL</th><th>PLANILLA</th></tr></thead><tbody><tr><td>MAYO (1)</td><td>\$3.600.000</td><td>\$450.300</td><td>\$576.400</td><td>\$18.900</td><td>33794245</td></tr><tr><td>JUNIO (2)</td><td>\$3.600.000</td><td>\$450.600</td><td>\$576.800</td><td>\$18.900</td><td>34163408</td></tr><tr><td>JULIO (3)</td><td>\$3.600.000</td><td>\$450.000</td><td>\$576.000</td><td>\$18.800</td><td>34169969</td></tr><tr><td>AGOSTO (4)</td><td>\$3.600.000</td><td>\$450.000</td><td>\$576.000</td><td>\$18.800</td><td>34391771</td></tr><tr><td>SEPTIEMBRE (5)</td><td>\$3.600.000</td><td>\$450.000</td><td>\$576.000</td><td>\$18.800</td><td>34517071</td></tr></tbody></table>	PERIODO	IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	PLANILLA	MAYO (1)	\$3.600.000	\$450.300	\$576.400	\$18.900	33794245	JUNIO (2)	\$3.600.000	\$450.600	\$576.800	\$18.900	34163408	JULIO (3)	\$3.600.000	\$450.000	\$576.000	\$18.800	34169969	AGOSTO (4)	\$3.600.000	\$450.000	\$576.000	\$18.800	34391771	SEPTIEMBRE (5)	\$3.600.000	\$450.000	\$576.000	\$18.800	34517071
PERIODO	IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	PLANILLA																																
MAYO (1)	\$3.600.000	\$450.300	\$576.400	\$18.900	33794245																																
JUNIO (2)	\$3.600.000	\$450.600	\$576.800	\$18.900	34163408																																
JULIO (3)	\$3.600.000	\$450.000	\$576.000	\$18.800	34169969																																
AGOSTO (4)	\$3.600.000	\$450.000	\$576.000	\$18.800	34391771																																
SEPTIEMBRE (5)	\$3.600.000	\$450.000	\$576.000	\$18.800	34517071																																
En virtud de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones acá referidas y contenidas en el Contrato SAG-CD-PSP-136-2025, además cumpliendo las accesorias estipuladas contractual y legalmente, tales como son, el cumplir con los aportes a seguridad social y presentar informe de ejecución en periodos mensuales, me permito remitirlo a su despacho para conocimiento y aprobación. Cordialmente,  FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO Contratista																																					



RAZÓN SOCIAL :	FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO
IDENTIFICACIÓN:	CC-3141093
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	001
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-22
FECHA DE PAGO:	2025-10-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	34517071 ✓
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34517071 ✓
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	\$ 3.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 450.000 ✓	\$ 450.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 3.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 576.000 ✓	\$ 576.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 3.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.800 ✓	\$ 18.800
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.044.800	\$ 1.044.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	25/11/2025
----------------------------------	------------



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese**

03/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO** con Cédula de Ciudadanía número **3141093**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	473170028004
Fecha de apertura	22/02/2017

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Ejecución del Contrato

VER CONTRATO

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

>

Plan de Pagos

? Se requieren emisiones de códigos de autorización?

SI No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	26/06/2025 5 43 00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	26/06/2025 12 00 00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pagado	9 000 000 COP	Pagado
Pago 002	29/07/2025 4 18 00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	31/07/2025 12 00 00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pagado	9 000 000 COP	Pagado
Pago 003	22/08/2025 3 04 00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	27/08/2025 12 00 00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pagado	9 000 000 COP	Pagado
Pago 004	25/09/2025 5 11 00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	25/09/2025 12 00 00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pagado	9 000 000 COP	Pagado
Pago 005	14 minutos de tiempo transcurrido (25/11/2025 1 04 00 PM/UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Envío a la Entidad Estatal	9 000 000 COP	Detalle

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
GOB-S-CR-2025-0008796 - RPC.pdf	GOB-S-CR-2025-0008796 - RPC.pdf	Comprador
		Descargar
		Detalle

Bogotá D.C, 07 de noviembre del 2025.

Cuenta de Cobro No. 05-2025

Contrato No SAG-CD-PSP-136 de 2025

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA DEL AGROCAMPESINADO
NIT: 899.999.114-0

DEBE A:

FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO
CC 3.141.093 DE QUETAME CUNDINAMARCA

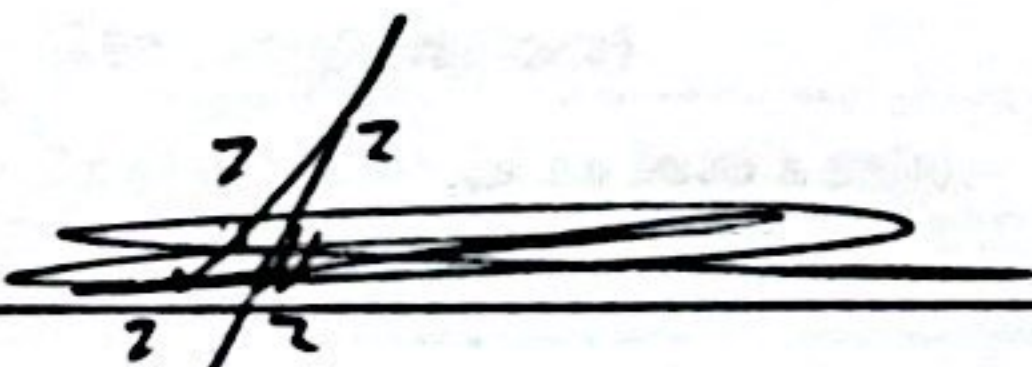
La suma de: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 9.000.000).

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modifiko la Ley 1819 de 2016 en al Art. 17, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 099 de 2013, decreto 1070 de 2013, Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016; Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Por concepto de cobro N°5 del pago del contrato "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LABORES JURÍDICAS EN EJECUCIÓN DE RECURSOS MISIONALES (SAG-CD-PSP-136 de 2025), en el periodo comprendido del 19 de septiembre al 18 de octubre de 2025.

Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO
CC. 3.141.093 DE QUETAME CUNDINAMARCA
Régimen Simplificado
CIUU
Dirección: CRA 4 # 4-27
Municipio Quetame Cundinamarca
Teléfono: 3173714510
Correo Electrónico: pachon1935@hotmail.com
Nombre de la Entidad Bancaria: DAVIVIENDA
Número de Cuenta: 473170028004

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SAG-CD-PSP-136-2025	
Informe Parcial ☒ / No. Del Informe 5	Informe Final ☐
Periodo del Informe: Del 19.09.2025 hasta el 18.10.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	25.11.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO
NIT / C.C.:	3141093
Supervisor:	LUISA FERNANDA CUELLAR ESPITIA
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LABORES JURÍDICAS EN EJECUCION DE RECURSOS MISIONALES.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	15.05.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	19.05.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100065582
Registro Presupuestal	4600031051
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$58,500,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$58,500,000
Plazo de Ejecución Inicial	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15)DÍAS
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15)DÍAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	03.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 76%

1. Asesorar jurídicamente a la Secretaría del Agrocampesinado, en la suscripción de convenios que se puedan generar en cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría, en especial en lo relacionado a la meta 235 de Instrumentos Financieros para crédito agropecuario con recursos del orden nacional y departamental y, la liquidación de los existentes que hubieren sido suscritos con entidades financieras para el mismo propósito.

El contratista asistió el 02 de octubre del 2025, a la sala de juntas de la secretaría, con el fin de asesorar jurídicamente a gerencia financiamiento en cuanto al estado actual del "CONVENIO NO. SCDE-CDCVI-117-2020 que tiene por OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE

[Handwritten signature]

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

CUNDINAMARCA Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A FAVOR DE MICROEMPRESARIOS, COMERCIANTES E INDEPENDIENTES AFECTADOS POR LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA DEL COVID – 19 POR LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, QUE ACTUALMENTE REQUIEREN LA FACILIDAD CREDITICIA CON RECURSOS PARA CAPITAL DE TRABAJO Y ACTIVOS FIJOS EN LA ETAPA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA”.

El contratista realizó recomendaciones para la liquidación bilateral entre las partes, exigiendo a la Corporación Social de Cundinamarca entregar relación completa de beneficiarios, ultimo crédito otorgado con sus respectivos valores.

2. Participar en las mesas de trabajo convocadas por las entidades de orden nacional y departamental en relación con la meta 235, así como elaborar y presentar un informe de seguimiento que contemple las observaciones y recomendaciones pertinentes, de conformidad con las directrices establecidas por la Gerencia de Financiamiento.

El contratista el 09 de octubre 2025 realizó asistencia profesional jurídica a la Gerencia de financiamiento; acompañó en la distribución técnica, financiera y jurídicamente de los convenios a cargo de la gerencia de financiamiento agropecuario GFA, para realizar su seguimiento, trazabilidad y liquidación. Anexa copia de distribución de los convenios.

3. Revisar y asesorar sobre los convenios celebrados por la Secretaría del Agrocampesinado en vigencias anteriores, su procedencia en la etapa de liquidación o la actuación jurídica a seguir.

El contratista el 14 de octubre del 2025 a través del link <https://meet.google.com/qjk-zwnh-mje> participó de manera virtual en la socialización del convenio SADR-CDCTI-008-2020 concluyendo que hasta la actualidad tenía un faltante de 08 informes trimestrales por parte de la supervisión; desagregados de la siguiente manera:

02 informes trimestral del 2013
04 informes trimestral del año 2024
02 informes trimestral del año 2025

El contratista, recomendó subir dicha al SECOP de manera expedita y así evitar hallazgos ante entidades de control.

4. Proyectar respuestas a Circulares, Conceptos, Solicitudes de Dependencias de la Gobernación y/u Organismos de control que deba atender la Secretaría del Agrocampesinado.

El contratista proyectó Respuesta al Derecho de Petición SOLICITUD DE INFORMACION PROGRAMAS SOCIALES PARA COORDINAR EN VILLAGOMEZ. Justifico la respuesta con base al artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, y lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector del Interior - Decreto 1066 de 2015. Anexo el documento de respuesta de fecha 25 septiembre 2025 pdf.

5. Realizar control, seguimiento y rendir informes requeridos de Derechos de Petición, Acciones de Tutela, solicitudes Judiciales para garantizar una oportuna y efectiva respuesta por parte de la Secretaría del Agrocampesinado.

El contratista el 03 de octubre 2025 proyectó respuesta a derecho de petición interpuesta por el señor SERGIO DANIEL CARREÑO del Municipio de Anapoima, el cual buscaba un apoyo rural recuperación ambiental, en la respuesta, la Secretaría hace presencia en el territorio Cundinamarqués, bajo la estrategia de postulación a convocatorias. Anexa el oficio de respuesta de fecha 03-10-2025.

6. Llevar control y seguimiento a Actos Administrativos que sean expedidos por el Despacho de la Secretaria del Agrocampesinado.

El contratista desde el 19 de septiembre hasta 18 de octubre realizó tabulación de las diferentes resoluciones u/o circulares emitidas por parte de la secretaría. Anexa formato en Excel, evidenciando el objeto y su respectiva vigencia.

7. Compilar la información necesaria con los directores y/o jefes de oficina y proyectar respuestas a Derechos de Petición que deba atender la Secretaría del Agrocampesinado.

El contratista el 01 de octubre del 2025, realizó proyección de oficio denominado información – avance en el cumplimiento al convenio SADR-057-2014 (Banco Agrario de Colombia).

De acuerdo al seguimiento jurídico que ha realizado al convenio en mención, solicita al Banco Agrario de Colombia que desarrolle la obligación (5 quinta), que obliga al banco a la recuperación de cartera en aras de poder liquidar convenio; evitando el desbalance financiero que se encuentra actualmente. Anexa oficio proyectado ante el Banco Agrario de Colombia del 01-10-2025 y copia del convenio 057 -2014.

8. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y que le sean asignadas por el Supervisor.

El contratista 20 de septiembre 2025 realizó tabulación y foliación de la carpeta contrato SAG-CD-PSP-136-2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. Anexa evidencia fotográfica de la carpeta

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300146684	02.07.2025	\$6,666,666

Handwritten signature/initials

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

3300146693	02.07.2025	\$2,333,334
3300151007	31.07.2025	\$9,000,000
3300154298	25.08.2025	\$9,000,000
3300159093	29.09.2025	\$2,000,000
3300159094	29.09.2025	\$7,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Luisa Fernanda Cuellar Espitia *MPR*

LUISA FERNANDA CUELLAR ESPITIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

 Gobernación Cundinamarca		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA				CÓDIGO: E-GCCP-FR-033	
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS				VERSIÓN: 06	
						FECHA: 04/09/2025	

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas ediciones)	Día	Mes	Año
	25	11	2025		19	5	2025		3	12	2025

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA		SECRETARÍA DEL AGROCAMPEINADO			SECCIÓN PRESUPUESTAL		1124
--	--	-------------------------------	--	--	----------------------	--	------

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SAG-CD-PSP-136-2025	X				FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO	3141093

DIRECCIÓN		CORREO		TELÉFONO
CR 4 4 27		pacho1935@hotmail.com		3173714510

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*		*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LABORES JURÍDICAS EN EJECUCION DE RECURSOS MISIONALES.

CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO
 CLÁUSULA 6 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$58.500.000.00) M/CTE. VALOR QUE INCLUYE IMPUESTOS, TASAS, GRAVÁMENES Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE LLEGAREN A GENERAR CON OCASIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LA SECRETARÍA DE AGROCAMPEINADO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO 7100065582 DEL 02 DE MAYO DE 2025. EL PRESENTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A REGISTRO PRESUPUESTAL Y EL PAGO DE SU VALOR A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. LA SECRETARÍA DEL AGROCAMPEINADO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: SEIS (06) MENSUALIDADES VENCIDAS POR LA SUMA DE NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000.00) M/CTE. CADA UNA Y UN ÚLTIMO PAGO POR VALOR DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000.00) M/CTE. LOS ANTERIORES VALORES SE PAGARÁN PREVIA ENTREGA DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL PERÍODO A CERTIFICAR. LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD SOCIAL, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIRLAS PREVISIONES LEGALES. LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE AGROCAMPEINADO DE CONFORMIDAD CON EL PAC. EL ÚLTIMO PAGO DEL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ SUJETO A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	3-1902	NOMBRE DEL FONDO	Fondo reactivación agropecuaria excedent	VALOR DEL PAGO	\$9.000.000
---------------------------	--------	------------------	--	----------------	-------------

PAGO N°	5	DE	7	BANCO	Banco Davivienda
---------	---	----	---	-------	------------------

CUENTA N°	473170028004	Ahorros
-----------	--------------	---------

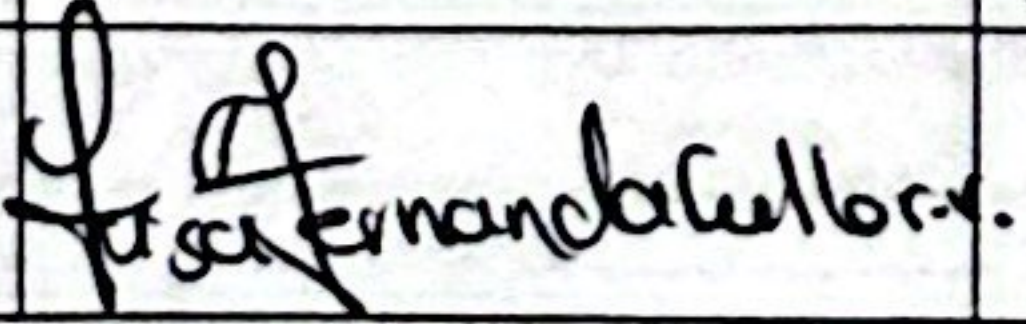
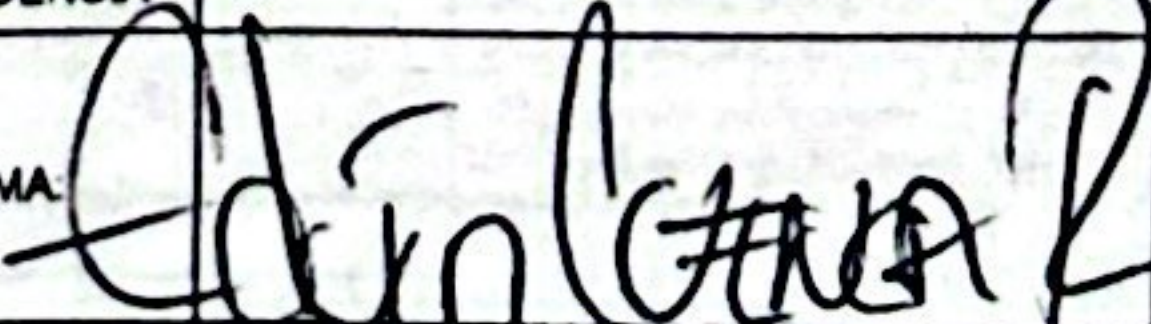
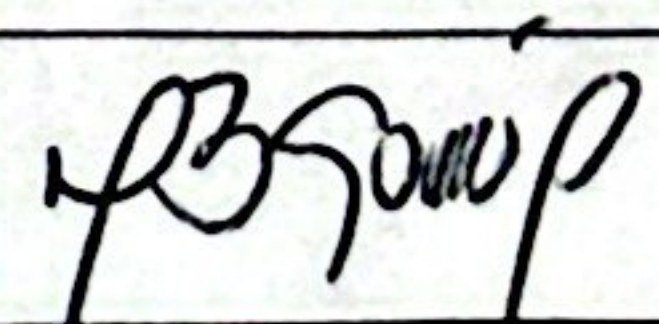
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO	\$58.500.000	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
		VALOR ANTICIPADO	\$0
		VALOR DEL ANTICIPO	\$0
		AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$0
ADICIÓN		AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	\$0
DEPARTAMENTO	\$0	SALDO AMORTIZACIÓN	\$0
		VALOR BRUTO A PAGAR	\$9.000.000
		V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	\$45.000.000
TOTAL	\$58.500.000	SALDO POR EJECUTAR	\$13.500.000

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA				CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC	DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
16	5	2025	4600031051	6	10	2025	34517071

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERÍODO A CERTIFICAR	Del	Al	
	NO			25	11	2025	5		Día	Mes	Año
									19	9	2025
									18	10	2025

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión	Cesión	Terminación Anticipada	Cambio de supervisión	Embargo	No aplica	X
-----------------------	------------	--------	------------------------	-----------------------	---------	-----------	---

OBSERVACIONES (si se requiere)

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	LUISA FERNANDA CUELLAR ESPITIA	NOMBRE:	EDUIN ESNEYDER CUENCA RODRÍGUEZ	NOMBRE:	MARCOS ALBERTO BARRETO GARCIA
CARGO Y DEPENDENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO Y DEPENDENCIA	GERENTE - DESPACHO	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARIO DE DESPACHO
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

SECRETARIA DEL AGROCAMPEINADO
NIT 899.999.114
MES SEPTIEMBRE 2025

RETENCION EN LA FUENTE PROCEDIMIENTO 1
Contratista: FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO

UVT 2025	\$	49.790
RETENCION RENTAS DE TRABAJO		
Salario (Excluír prima de servicios procedimiento 1 y cesantías)	\$	9.000.000
Incentivo vivienda	\$	-
Bonificación no constitutiva de salario	\$	-
Bono	\$	-
Aporte voluntario al fondo de pensiones del empleador	\$	-
Ingresos laborales	\$	9.000.000

ESTAMPILLAS

0

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA		
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$	230.400
2. Aportes obligatorios a Fondo solidaridad Pensional.		
3. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$	180.000
4. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 no debe exceder el 25% del ingreso, limitado a 2.500 UVT 106.030.000 al año)	\$	-
5. Otros ingresos no constitutivos de renta. (Apoyos economicos otorgados estado o con recursos publicos 46 Et, Remuneración por Actividades científicas y tecnologicas Art. 57-2, Pagos por alimentación a terceros Art. 387-1 Etc.)	\$	-
Total Ingresos no constitutivos	\$	410.400
Subtotal 1	\$	8.590.000

DEDUCCIONES		
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Límite máximo 100 UVT Mensuales (\$4.241.000) Dcto 1625 de 2016 Art. 1.2.4.1.23	\$	-
2. Pagos por dependientes. No puede Exceder 32 Uvt Mensuales. \$1.593.568)	\$	-
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040	\$	-
Total Deducciones	\$	-
Subtotal 2	\$	8.590.000

RENTAS EXENTAS		
a. Aportes a Fondo de pensiones voluntarias (Art 126 - 1 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.800 Uvt por año. (161.166.000) Art. 126-1 E.T.	\$	-
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.800 Uvt por año. (161.166.000) Art. 126-4 E.T.	\$	-
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 5. (Las rentas exentas de los num 6 al 9 del Art. 206 no estan sujetas al limite del Art. 336 del ET.)		
Total Rentas Exentas	\$	-
Subtotal 3	\$	8.590.000

Renta de Trabajo Exenta (25%). Máximo Anual \$33.505.000. (790 Uvt)	\$	2.148.000
Subtotal 4	\$	6.442.000

Total Deducciones y rentas exentas del mes	\$	2.148.000
Límite 40% subtotal 1. En todo caso el Máximo Anual permitido es de 1.340 UVT \$56.832.000 Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.961.680	\$	3.436.000

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$	6.442.000
Ingreso laboral gravado en UVT	\$	129
Retención en la fuente a practicar	\$	325.000

129

95

34

1.711.095 BASE

Hasta	Tarifa Marginal	Impuesto	Retencion por aplicar
95	0%	\$ 0	-
160	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%	325.000
360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 160 UVT)*28% más 19 UVT	-
640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 89 UVT	-
945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 163 UVT	-
2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT	-
En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT	-

UVT 2025	\$	49.790
Ingreso laboral gravado en uvt	\$	129

	\$	325.000
--	----	---------